TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DECIMO CUARTA REGION DE LOS RIOS

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN

Valdivia, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

VISTOS:

El fallo de escrutinio y calificación pronunciado con fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis por parte de este Tribunal Electoral Regional, sobre la elección de Alcalde y Concejales, realizada el día 23 de Octubre de 2016 en la comuna de La Unión, y lo dispuesto en los Artículos 128 de la Ley 18.695 y 108 de la Ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones y Acuerdo del Tribunal Calificador de elecciones de 25 de junio de 2012 y Acuerdo del Excelentísimo Tribunal de 14 de agosto de 2012,

SE PROCLAMA:

- 1.- Alcalde electo de esta comuna a don: ALDO PINUER SOLIS.
- MARIO CUMIAN PORTALES.

 ANDRES REINOSO CARRILLO.

 SATURNINO QUEZADA SOLIS.

 MATIAS VELASQUEZ FLORES.

 VICTOR MANUEL VERA CALFUEQUE.

2.- Concejales electos a los señores:

FELIPE CAÑOLES CAÑOLES.

Notifíquese por el estado diario, y dese cumplimiento en su oportunidad a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 18.695, Auto Acordado del Tribunal Calificador de elecciones y Acuerdo del Excelentísimo tribunal antes mencionado.

Registrese.-

Pronunciada por la señora Presidenta del Tribunal Electoral Regional, Ministra doña Emma Díaz Yévenes y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Certifico, que la resolución precedente se notificó por el estado diario de Hoy, Valdivia treinta de noviembre de dos mil dieciséis.